

BELGICA

DEBATE SOBRE LA REGIONALIZACION DEL MERCADO DE EMPLEO¹

En vísperas de las elecciones legislativas, que se celebrarán el próximo 10 de junio, ha vuelto a resurgir la escisión de los pilares del sistema federal belga, por la que tanto batalla el mundo político flamenco. En esta ocasión, la transferencia de las competencias a las regiones se refiere al mercado de empleo. Luchar para rebajar rápidamente el paro de los jóvenes es la meta perseguida por los dos ministros regionales de Empleo, Jean Claude Harcourt (Valonia) y Frank Vandenbroucke (Flandes). Ambos utilizan la misma estrategia, hasta incluso se intercambian las ofertas de empleo. Están, prácticamente, de acuerdo sobre todos los temas relativos al empleo excepto la dependencia del capítulo. El ministro flamenco apuesta por que sea una competencia regional mientras que su homólogo valón quiere que siga siendo una atribución federal.

Cabe reseñar que la política general de empleo belga es competencia del Gobierno federal. La gestión y la reglamentación del desempleo le compete a la Oficina Nacional de Empleo (ONEM), quien abona tanto las prestaciones de desempleo corrientes como las específicas: sistemas de reducción o interrupción de la prestación o carrera profesional (prejubilación, paro económico) etc. Las Regiones, a través de los distintos organismos regionales de formación profesional y empleo, FOREM (en Valonia), ORBEM (Bruselas) y VDAB (Flandes) ya tienen facultad en materia de formación y colocación así como en materia de ayudas para el empleo.

A nivel regional la tasa de paro es muy distinta pero, también difiere entre el norte y el sur, este y oeste de una misma Región. Regionalizar la política de empleo no sería la solución apropiada ya que, para adecuarla realmente a las necesidades habría que fraccionarla en sub-regiones o sub-provincias. La gran diferencia existente entre la tasa de empleo del norte y del sur del país no justifica, por lo tanto, la escisión del mercado de empleo, máxime cuando las Regiones ya disponen de trampolines y pueden, en concertación con el nivel federal, articular sus propias características (ejemplo de estos trampolines son las primas para la reincorporación al empleo de los trabajadores mayores, el acompañamiento de los parados, flexibilidad para cubrir con trabajadores de los nuevos Estados miembros de la UE aquellos puestos que carecen de mano de obra local, ...).

También hay que resaltar que ningún país europeo, organizado federalmente, ha transferido a sus Regiones las prestaciones por desempleo. El motivo de ello es muy sencillo, el peligro que corren las bases de la solidaridad y que, sin duda alguna, constituye el principio de los Estados. En el supuesto de transferir las prestaciones por desempleo, la lógica igualmente requiere trasladar las recaudaciones fiscales en concepto de cotizaciones sociales (abonadas por los empresarios)- que, como reivindican los empresarios flamencos, podrían reducirse al haber menos paro. Esta estrategia desataría, sin duda alguna, una cadena que influiría en esferas importantes como la seguridad social,

¹ Fte.: Elaboración propia en base a noticias de la prensa belga

prejubilación, financiación de la interrupción de la carrera profesional o reducción de la semana laboral. También afectaría a la fiscalización ya que cada Región aplicaría una tasa distinta en función de su porcentaje de desempleo. Este proceso conllevaría, igualmente, la transferencia a las Regiones de la negociación salarial que sería distinta entre el norte y sur del país.

No cabe duda que el modelo por el que apuestan los políticos flamencos sería un auténtico rompecabezas para las empresas con representación y/o trabajadores en las distintas Regiones ya que las cifras con las que tendrían que trabajar serían completamente distintas en una Región o en otra. La escisión tampoco sería beneficiosa para los propios trabajadores ya que con ella se perderían las bases que fundamentan el principio de solidaridad.